



Servicio Ajeno de Prevención de Riesgos Laborales
Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales

Puesto	Resumen
<p>[P04] MONITOR DE OCIO Y TIEMPO LIBRE</p> <p>Desarrollo de los programas de ocio, extraescolares... con menores en distintos centros.</p>	<p>[Z] Zonas: [Z01] CENTROS EXTERNOS [Z02] OFICINA</p> <p>[A] Actividades: [A01] Programas con niños, adolescentes y personas mayores. [A03] Uso de PVD [A04] Uso de útiles de oficina [A05] Uso de aparatos eléctricos</p> <p>[I] Instalaciones: [I01] INSTALACIÓN ELÉCTRICA [I02] MEDIOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS [I03] SALIDAS Y VÍAS DE EVACUACIÓN</p>



Servicio Ajeno de Prevención de Riesgos Laborales
Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales

EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES		SERVICIOS PROFESIONALES SOCIALES S.A	CENTRO DE TRABAJO:	MAESTRO ARBOS, 5--MADRID	Revisión:	0		
Específicos del Puesto (P) / Zona (Z) / Equipo (E) / Actividad (A) / Instalación (I):			(P04)-MONITOR DE OCIO Y TIEMPO LIBRE		Fecha:	--		
Item	Factor de Riesgo	Manifestación del Riesgo	Valoración ¹	Medidas Correctoras / Preventivas	CA ²	IN ³	RA ⁴	
P02-038-16764	Factores psicosociales	Influencia	TOLERABLE	<p>Participación de los trabajadores : Permitir al trabajador, en la medida de lo posible, participar en las decisiones sobre los aspectos fundamentales de su trabajo. Es recomendable establecer fórmulas de participación directa de los trabajadores. Autonomía del profesorado : Es conveniente que los propios educadores participen en las actividades que se organicen en la escuela. Fomentar la autonomía del profesor a la hora de preparar las clases aumentando el nivel de compromiso profesional</p>				
P02-038-885	Factores psicosociales	Exigencias cuantitativas - Carga de trabajo	TOLERABLE	<p>Carga de trabajo : Uno de los factores psicosociales que pueden afectar al trabajador es el exceso de trabajo, que puede venir generado por tener que realizar demasiadas tareas para el tiempo de que se dispone, con un excesivo número de usuarios que atender en la jornada.</p> <p>Para evitar los riesgos que todos estos factores nos puedan provocar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adecuar el volumen de trabajo a realizar al tiempo necesario para poder realizarlo con calidad. Para ello, es importante disponer de personal suficiente para el volumen de trabajo que hay que realizar y contar con personal de apoyo que pueda cubrir picos de trabajo o bajas laborales. - Realizar pausas y descansos periódicos para evitar el cansancio físico y mental, y proporcionar al trabajador un lugar adecuado para ello. - Adecuar el número de alumnos por aula según las capacidades de atención, ya que además superar el número máximo de alumnos puede provocar una falta de control de la situación por parte del personal. - Evitar en lo posible amortizar dos puestos de trabajo para una sola personas, generándole mayor ritmo del que pueda soportar. 				
P02-038-897	Factores psicosociales	Exigencias emocionales	IMPORTANTE	<p>Trabajo Emocional : El trabajo emocional es un tipo de trabajo en el que la regulación de las emociones forma parte importante del mismo. Implica un control de las emociones de uno mismo para influir en las emociones del usuario con el objetivo de mantener un estado emocional positivo en el cliente, lo que en muchos casos supone una actuación del trabajador manifestando emociones que no siente. Esto puede llegar a tener consecuencias en la salud del trabajador dependiendo de la frecuencia de interacción, del tipo de emoción que se maneja y de la estrategia de control utilizada.</p> <p>Algunas de las medidas que se pueden tomar para evitar este riesgo son:</p>				



Servicio Ajeno de Prevención de Riesgos Laborales
Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales

EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES		SERVICIOS PROFESIONALES SOCIALES S.A		CENTRO DE TRABAJO: MAESTRO ARBOS, 5--MADRID		Revisión:	0				
Específicos del Puesto (P) / Zona (Z) / Equipo (E) / Actividad (A) / Instalación (I):				(P04)-MONITOR DE OCIO Y TIEMPO LIBRE				Fecha:	--		
Item	Factor de Riesgo	Manifestación del Riesgo	Valoración ¹	Medidas Correctoras / Preventivas				CA ²	IN ³	RA ⁴	
				<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar descansos y reducir la carga laboral para prevenir la aparición de efectos negativos por la constante expresión de emociones no sentidas. - Fomento del apoyo social entre el grupo de trabajo que contribuya a aliviar el estrés. - Entrenamiento de los trabajadores en inteligencia emocional para el reconocimiento de las propias emociones y desarrollo de habilidades de comunicación. 							
P02-057-341343	Gestión de la prevención	Información a los trabajadores	MODERADO (M*D)	<p>Información a los trabajadores :</p> <p>Todos los trabajadores deberán ser informados de los riesgos para la seguridad y la salud en el trabajo, tanto aquellos que afecten a la empresa en su conjunto como a cada tipo de puesto de trabajo o función, así como de las medidas y actividades de protección y prevención aplicables a los riesgos. Se deberá acreditar la entrega de la información mediante el certificado de información firmado por los trabajadores.</p>							
P02-057-341344	Gestión de la prevención	Formación de los trabajadores	MODERADO (M*D)	<p>Formación en materia de Prevención de Riesgos Laborales :</p> <p>El empresario deberá garantizar que cada trabajador reciba una formación teórica y práctica, suficiente y adecuada, en materia preventiva, tanto en el momento de su contratación, cualquiera que sea la modalidad o duración de ésta, como cuando se produzcan cambios en las funciones que desempeñe o se introduzcan nuevas tecnologías o modificaciones en los equipos de trabajo. La formación deberá estar centrada específicamente en el puesto de trabajo o función de cada trabajador, adaptarse a la evolución de los riesgos y a la aparición de otros nuevos y repetirse periódicamente, si fuera necesario.</p> <p>El empresario comunicará a NorPrevención, en el momento de la contratación de un trabajador nuevo, nombre, apellidos, puesto de trabajo que ocupa y DNI, para que se le pueda facilitar la formación e información específicas para su puesto de trabajo.</p>							
P02-057-341345	Gestión de la prevención	vigilancia de la salud	MODERADO (M*D)	<p>Reconocimientos médicos :</p> <p>Los trabajadores deben tener derecho a realizarse un reconocimiento médico anualmente. En caso de renuncia deberá quedar la misma documentada mediante la renuncia firmada por el trabajador. En caso de que los trabajadores pasen el reconocimiento médico se deberá guardar el certificado de aptitud expedido por el servicio de vigilancia de la salud.</p>							
P02-099-932	Accidentes in itinere	Accidentes en desplazamientos entre los centros de trabajo, accidentes en misión, in itinere	MODERADO (B*ED)	<p>Accidentes in itinere : Medidas para evitar accidentes in itinere:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Información sobre seguridad vial. Las Mutuas tienen material en esta línea, soliciten su ayuda. - Facilitando el mantenimiento/revisión adecuado del vehículo (La ITV también es para los de la empresa, incluidas las administraciones públicas). - Proporcionando los medios de transporte de personal, a través de acuerdos con los servicios públicos o entre los propios empresarios de la zona. - Evitando el riesgo por alteraciones de los ritmos horarios: personal con turnos inacabables, 							



Servicio Ajeno de Prevención de Riesgos Laborales
Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales

EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES		SERVICIOS PROFESIONALES SOCIALES S.A		CENTRO DE TRABAJO: MAESTRO ARBOS, 5--MADRID		Revisión:	0			
Específicos del Puesto (P) / Zona (Z) / Equipo (E) / Actividad (A) / Instalación (I):				(P04)-MONITOR DE OCIO Y TIEMPO LIBRE			Fecha:	--		
Item	Factor de Riesgo	Manifestación del Riesgo	Valoración ¹	Medidas Correctoras / Preventivas	CA ²	IN ³	RA ⁴			
				nocturnidad que generan fatiga, insomnio, tensión, etc.. - Diseño de horarios evitando las "horas punta", u horarios extremos nocturnos. - Limitando las condiciones laborales que supongan sobrecarga. - No conduzca cansado o con sueño. - Disminuya la velocidad en los cruces, aunque le corresponda el paso. - Use las luces de giro. - Revise el vehículo periódicamente. - Evite el consumo de bebidas alcohólicas ante de conducir - Utilice las luces bajas en los días de niebla o lluvia. - No deslumbre. Mantenga las luces bajas aunque el que viene de frente no lo haga. - Acompañe la velocidad del tránsito. Respete los límites de velocidad. - No acelere en zigzag entre vehículos, adelántese por la izquierda - Mantenga la derecha para dejar que otro auto pase si lo desea. - No ocupe toda la calle. Toda maniobra que realice avísela a los demás con anterioridad. - Si desea conducir a poca velocidad, manténgase en el carril derecho. - Respete a los peatones. Déles prioridad para cruzar. - Mueva los ojos, no la cabeza. Vigile continuamente la calle o camino: hacia delante, a los lados o por los espejos retrovisores. - Para girar ubíquese en el carril apropiado y haga a tiempo la señal que corresponde. - Asegúrese que lo vean cuando se adelanta o en un cruce. Si duda, toque la bocina o haga señales de luces. - Mire antes de dar marcha atrás y al salir de un estacionamiento.						
MEDIDAS DE CONTROL IMPLANTADAS:										



Servicio Ajeno de Prevención de Riesgos Laborales
Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales

EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES		SERVICIOS PROFESIONALES SOCIALES S.A	CENTRO DE TRABAJO: MAESTRO ARBOS, 5--MADRID	Revisión:	0		
Específicos del Puesto (P) / Zona (Z) / Equipo (E) / Actividad (A) / Instalación (I):			(Z01)-CENTROS EXTERNOS	Fecha:	--		
Item	Factor de Riesgo	Manifestación del Riesgo	Valoración ¹	Medidas Correctoras / Preventivas	CA ²	IN ³	RA ⁴
Z01-024-737	Accidentes por causas no codificadas	Ausencia de procedimiento de coordinación de actividades empresariales en la organización	MODERADO (M*D)	<p>Coordinación actividades empresariales :</p> <p>Debido a la realización de trabajos en centros externos, la empresa deberá realizar la adecuada coordinación de actividades empresariales con el resto de empresas que realicen su trabajo en dicho centro, y en todo caso con la titular del centro de trabajo donde los trabajadores desempeñen su trabajo, con el objetivo de garantizar una adecuada coordinación entre todas las empresas concurrentes en el cumplimiento de la legislación de prevención de riesgos laborales, tal como se recoge en el artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y en su desarrollo mediante el Real Decreto 171/2004 de Coordinación de Actividades Empresariales.</p> <p>Esto supone que la empresa titular deberá informar de los riesgos que los trabajadores puedan tener en su centro de trabajo, tanto derivados del propio centro de trabajo como de los trabajos que se puedan realizar en el mismo y en su caso la empresa deberá informar de los riesgos que los trabajos que allí realicen sus trabajadores puedan ocasionar.</p> <p>Es importante que los trabajadores tengan la información de los riesgos a los que van a estar expuestos antes de comenzar a desarrollar su trabajo.</p> <p>Trabajos en centros externos :</p> <p>Debido a que la realización de trabajos en centros externos es continua ya que son programas que tienen una continuidad y que están pensados para ser desarrollados en los centros de los clientes es importante que se establezcan unos medios de coordinación adecuados y que tengan una periodicidad, para lo cual se propone:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Celebración de reuniones periódicas - Establecimiento de medidas conjuntas de prevención - Designación de una persona encargada de la coordinación 			
MEDIDAS DE CONTROL IMPLANTADAS:							



Servicio Ajeno de Prevención de Riesgos Laborales
Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales

EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES		SERVICIOS PROFESIONALES SOCIALES S.A	CENTRO DE TRABAJO: MAESTRO ARBOS, 5--MADRID	Revisión:	0		
Específicos del Puesto (P) / Zona (Z) / Equipo (E) / Actividad (A) / Instalación (I):			(A01)-Programas con niños, adolescentes y personas mayores.		Fecha:	--	
Item	Factor de Riesgo	Manifestación del Riesgo	Valoración ¹	Medidas Correctoras / Preventivas	CA ²	IN ³	RA ⁴
A01-026-9794	Exposición a contaminantes biológicos	Incluye la exposición a contaminantes biológicos producidos por diversos factores: residuos, manipulación de alimentos, animales...que pudieran provocar o desarrollar Enfermedades Profesionales del tipo D	MODERADO (M*G2)	<p>Medidas de higiene personal :</p> <p>Las manos son el principal mecanismo de transmisión de las infecciones, por lo que la correcta higiene de las manos y el uso adecuado de guantes es una medida imprescindible para la prevención y el control de la infección.</p> <p>El lavado de manos se efectuará:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Antes y después de atender a cada paciente, aunque se hayan utilizado guantes. - Cuando las manos se hayan manchado con materiales potencialmente contagiosos. - Al comenzar y terminar la jornada de trabajo. <p>Para lavarse las manos se deben humedecer primero las manos, aplicar el jabón y frotar las manos enérgicamente durante al menos 15 segundos, cubriendo toda la superficie, incluidos los dedos. Se deben aclarar las manos con agua y secarlas minuciosamente con una toalla desechable, que se utilizará para secar el grifo, con el fin de no contaminar de nuevo las manos. Se evitará usar agua caliente para disminuir el riesgo de dermatitis.</p> <p>Para descontaminar las manos mediante una solución antiséptica de base alcohólica, se debe aplicar el productor en la palma de la mano y frotar las manos cubriendo toda la superficie, incluidos los dedos hasta que las manos estén secas.</p> <p>Vacunación :</p> <p>Algunos de los programas que se realizan suponen el tratamiento con niños que son un grupo de riesgo para determinados virus como el de la gripe.</p> <p>Una medida de prevención eficaz es la vacunación. También se pueden tomar otras medidas como el mantenimiento de una renovación periódica del aire en el aula que ayude a mantener un aire más limpio y contribuya a incrementar el confort y bienestar durante el desarrollo de la actividad.</p> <p>Cuando exista riesgo por exposición a agentes biológicos para los que haya vacunas eficaces, éstas deberán ponerse a disposición de los trabajadores, informándoles de las ventajas e inconvenientes de la vacunación.</p> <p>El ofrecimiento, así como la aceptación de la vacuna por parte de los trabajadores deberá quedar documentado por escrito.</p> <p>Las vacunas más recomendadas para los trabajadores expuestos a agentes biológicos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hepatitis B - Tétanos - Difteria - Varicela - Gripe - Triple vírica <p>La vacunación no debe sustituir a otras técnicas de protección.</p>			



Servicio Ajeno de Prevención de Riesgos Laborales
Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales

EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES		SERVICIOS PROFESIONALES SOCIALES S.A	CENTRO DE TRABAJO: MAESTRO ARBOS, 5--MADRID	Revisión:	0		
Específicos del Puesto (P) / Zona (Z) / Equipo (E) / Actividad (A) / Instalación (I):			(A01)-Programas con niños, adolescentes y personas mayores.		Fecha:	--	
Item	Factor de Riesgo	Manifestación del Riesgo	Valoración ¹	Medidas Correctoras / Preventivas	CA ²	IN ³	RA ⁴
				<p>Programa de higiene personal :</p> <p>Se debe mantener un adecuado programa de higiene personal: - Es importante que el centro de trabajo disponga de un office evitando que los trabajadores coman o beban en el puesto de trabajo. - El centro de trabajo debe disponer de retretes y cuartos de aseo apropiados y adecuados para uso de los trabajadores.</p> <p>Accidente biológico :</p> <p>Todos los accidentes/incidentes con riesgo biológico deberán ser comunicados al Director/a, a fin de que el mismo se ponga en contacto con la mayor brevedad posible con el Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos para poner en marcha el protocolo necesario para su control.</p>			
A01-033-12869	Carga física	Adopción de posturas de trabajo inadecuadas	MODERADO (P3*E1)	<p>Atención a los alumnos :</p> <p>Un movimiento muy extendido entre los docentes es la flexión al atender a los alumnos cuando están trabajando en sus mesas, cuando van a levantarlos, a atarles los cordones... En este tipo de movimientos se puede producir un desgaste de la zona lumbar con riesgo de lesiones como hernias, contracturas musculares... Para evitar estos riesgos, cuando se realicen estos movimientos se debe utilizar los miembros inferiores para efectuar la flexión. También se pueden incorporar sillas con ruedas para desplazarse por el aula y no tener que flexionar la columna al llegar a las mesas.</p>			
A01-033-050	Carga física	Adopción de posturas de trabajo inadecuadas	MODERADO (P3*E1)	<p>Trabajos en el encerado :</p> <p>Cuando se realizan trabajos en el encerado se puede escribir por encima de la cintura produciéndose una híper extensión de la columna o escribir flexionando la columna cuando el encerado está cerca del suelo para hacerlo más accesible a los alumnos. Estos movimientos pueden producir sobrecarga de la musculatura lumbar o sobrecarga de la musculatura cervical. Para evitar estos riesgos: - Al escribir en el encerado no podemos superar la altura de la cabeza, en la híper extensión actúan menos grupos musculares. Si es necesario, utilizaremos un escalón estable. - Utilizar los miembros inferiores para realizar la flexión. - Reubicación del encerado, por ejemplo, colocarlo en posición vertical en vez de horizontal para hacerlo accesible tanto a alumnos como a docentes.</p>			



Servicio Ajeno de Prevención de Riesgos Laborales
Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales

EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES		SERVICIOS PROFESIONALES SOCIALES S.A		CENTRO DE TRABAJO: MAESTRO ARBOS, 5--MADRID		Revisión:	0			
Específicos del Puesto (P) / Zona (Z) / Equipo (E) / Actividad (A) / Instalación (I):				(A01)-Programas con niños, adolescentes y personas mayores.				Fecha:	--	
Item	Factor de Riesgo	Manifestación del Riesgo	Valoración ¹	Medidas Correctoras / Preventivas				CA ²	IN ³	RA ⁴
A01-046-12801	Sobreesfuerzos de la voz	Problemas del aparato fonador	MODERADO (M*D)	<p>Sobreesfuerzos dela voz : Para evitar afecciones a la garganta y a la voz en la docencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No forzar la intensidad de la voz ni hablar por encima del tono de voz habitual. - Se debe procurar que las salas estén insonorizadas para evitar que el ruido exterior haga forzar la voz en exceso. - Dentro de las salas se debe mantener un nivel de ruido bajo. - Respirar correctamente. Procurar que la respiración sea siempre simultánea con la emisión fónica. - Mantener una postura erguida de manera que el diafragma y los pulmones tengan una posición correcta. - No exponerse a factores irritantes de las cuerdas vocales como el alcohol, ambientes secos y calientes, cambios bruscos de temperatura. - Beber agua regularmente. - No tomar bebidas especialmente frías o calientes. - Evitar el tabaco, que provoca una irritación inmediata de las mucosas. - Los estados de estrés, enfado, tensión emocional o preocupación producen rigidez de las cuerdas vocales. <p>Uso de la voz durante los juegos :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Emplear medios pedagógicos para evitar la sobrecarga de la voz: uso de gestos, instrumentos musicales, etc. - Cuando se está jugando con niños y empleando onomatopeyas, hay que aprender a hacerlas vocalizando mucho y sin esfuerzo, además de utilizar mucha expresión facial y corporal. - Realizar descansos suficientes durante la jornada laboral en los que se repose la voz. Este reposo vocal no ha de ser absoluto, es decir, no es necesario guardar silencio, basta con dejar de gritar, hablar más despacio, con más calma y haciendo más pausas. Si la fatiga vocal es leve, estos descansos a lo largo del día, junto con un buen descanso nocturno y durante el fin de semana, pueden permitir una aceptable calidad de voz. 						
MEDIDAS DE CONTROL IMPLANTADAS:										